

**ES COPIA FIEL**

*Comunicar*

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 268-2010-DG-HNSEB



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Sergio E. Bernales

*Dr. Angel Erazo Espinoza*

Director de la Oficina de Personal  
C.M.P. Nº 21947

**RESOLUCION DIRECTORAL**

Comas, **06 OCT. 2010**

Visto, la carta de renuncia del Jefe del Departamento de Gineco- Obstetricia, de fecha 31 de agosto del 2010 por cese de servicios debido a límite de edad y asimismo el memorando Nº 813- 2010- P- CPRP- DOP- HNSEB de la Oficina de Personal.

**CONSIDERANDO:**

Los artículos 25º y 74º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, aprobado con el Decreto Supremo Nº 005 – 90 PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el servidor de carrera debe desempeñar dentro de la entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada.

Con Resolución Directoral Nº 121-2009- DG -SA- H- SEB/DOP, de fecha 26 de Junio del 2009, se asigno funciones como Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Sergio E. Bernales al servidor profesional Doctor Saturnino Sáenz Loayza, con el cargo de Medico II, Nivel Remunerativo 19.

Mediante memorando Nº 813- 2010- P- CPRP- DOP- HNSEB, el Director de la Oficina de Personal comunica la situación actual del legajo Nº 122 perteneciente al servidor Saturnino Sáenz Loayza, indicando que el mencionado trabajador se encuentra por dar termino a la carrera administrativa por límite de edad de conformidad con el artículo 35º del Decreto Legislativo 276º Ley de Bases de la Carrera Administrativa, concordado con el artículo 186º del Decreto Supremo Nº 005- 90 – PCM, Reglamento de la norma acotada.

En atención a lo expuesto y los documentos del visto, es conveniente dar término a la Asignación de Funciones mencionada en el segundo considerando de la presente resolución Directoral y asignar al servidor propuesto por la Dirección General.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 22876, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005 – 90 - PC y en uso de las facultades conferidas en el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 795-2003-SA/DM, y modificado mediante R.M. Nº 512-2004-MINSA; R.M. Nº 343-2007-MINSA y R.M. Nº 124-2008-MINSA comprendidas y aprobadas en la institución mediante Resolución Directoral Nº417-2007-SA-DG-HNSEB y Resolución Directoral Nº102-2008-SA-HNSEB.



ES COPIA FIEL

Contando con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO 1º.** Dar termino a las funciones como Jefe del Departamento de Gineco – Obstetricia del Hospital Nacional “Sergio E. Bernales”, del servidor profesional **Dr. Saturnino SAENZ LOAYZA**, asignadas mediante Resolución Directoral N° 121-2009-DG -SA- H- SEB/DOP, de fecha 26 de Junio del 2009, dándole las gracias por los servicios prestados.



**ARTÍCULO 2º. ASIGNAR** a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones como Jefe del Departamento de Gineco – Obstetricia del Hospital Nacional “Sergio E. Bernales”, al servidor profesional **Dr. Víctor Huberto MENDOZA PEÑA**, con el cargo de Medico I, Nivel Remunerativo 5, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución



Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
Personas que atienden Personas  
*[Signature]*  
Dr. Pablo Rivera Rivera  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 20309

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección General
- Oficina de Personal.
- Dpto. Gineco Obstetricia
- CCSI
- Legajos
- Interesado
- Archivo.

El Que suscribe copia es fiel de que la presente a la vista al que he tenido

omas, 02 DIC. 2010

JANET V EN SARMIENTO

\* D. N° 088 - 03 - S.A.D.S.H.S.E.B

PRR/RFH

